



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C

RESOLUCION # 072

Agosto 3 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido JUVENTUS F.C - FAIR PLAY
- 2º Recurso de apelación del club CANDELARIA FC
- 3º. Informe Arbitral partido ATLETICO TIGRES - FUERZAS ARMADAS FC
- 4º. Que jugada la fecha comprendida entre el 27 de Julio y el 2 de agosto fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido JUVENTUS F.C - FAIR PLAY
DECISIONDISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO JUVENTUS F.C: PÉRDIDA DEL PARTIDO vs CLUB FAIR PLAY y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por GRAVE infracción del Lit (a) del Artículo 83 del CDU-FCF y en concordancia con el numeral 5 del Artículo 82 y Artículo 84 del RGC.

ARTICULO SEGUNDO: Recurso de Apelación CANDELARIA FC – CORTULUA
DECISION DISCIPLINARIA. RECURSO DE APELACIÓN: CLUB CANDELARIA FC contra Artículo SEXTO (6) de la Resolución 067 de JULIO 27 de 2022: DECISIÓN: El Recurso interpuesto **NO ES PROCEDENTE y SE DECLARA DESIERTO** por no cumplir los requisitos exigidos en los Art. 174 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y en concordancia con el Artículo 98 del RGC. En su defecto SE CONFIRMA el Artículo SEXTO (6) de la Resolución 067 de JULIO 27 de 2022. CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

ARTICULO TERCERO. Informe Arbitral partido ATLETICO TIGRES - FUERZAS ARMADAS FC
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ATLETICO TIGRES: PERDIDA DEL PARTIDO vs FUERZAS ARMADAS FC y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 92 del RGC y en concordancia con los numerales 1 y 4 del Artículo 84 del CDU-FCF

ARTICULO CUARTO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO QUINTO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada las fechas comprendidas entre el 27 de Julio Y agosto 2 de 2022.

4887056	GRUPO-C	CLUB LOS PAYE	DIAZ PALACIOS, DAVID DARIO	6.2 Conducta antideportiva	1 PARTIDO
6330025	GRUPO-D2-	ATLETICO TEBAIDA	TORRES, EYNER ESTIVEN	Violencia	3 PARTIDOS
4643422	GRUPO-D2-	ATLETICO TEBAIDA	RODRIGUEZ LEON, JOSE DAVID	Violencia	3 PARTIDOS
1808097	GRUPO-D2-	ATLETICO SANTA ROSA	CUERVO BLANDON, KEVIN LEANDRO	Violencia	2 PARTIDOS
6309353	GRUPO-D2-	ATLETICO SANTA ROSA	CASTRO OSORIO, CARLOS DANIEL	Violencia	2 PARTIDOS
2878956	GRUPO-D2-	PROYECTOS URBANOS - MARIO GIMENEZ	CANIZALES MARULANDA, LUIS MIGUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6071218	GRUPO-E	MAGIA FUTBOL CLUB	MURILLO IBARGUEN, FRANCISCO ALBEIRO	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

6274042	GRUPO-F	C.D ATL.PUERTO TEJADA F.C.	FORY CARABALI, ESTEBAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3800235	GRUPO-G	ESTUDIANTES FUTBOL CLUB	MUÑOZ BASANTE, JUAN PABLO	Insulto	2 PARTIDOS
2901362	GRUPO-G	WIL NARIÑO FUTBOL CLUB	CASANOVA GARCIA, GUSTAVO ANDRES	Insulto	2 PARTIDOS
5873580	GRUPO-G	DEPORTIVO TUMACO F.C	PRECIADO PRADO, LUIS GABRIEL	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
3649120	GRUPO-H	SPARTA F.C.	PENAGOS MORA, BRAYAN JULIAN	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3635367	GRUPO-H	SPARTA F.C.	RENERIA MOSQUERA, YEFERSON DAVID	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2831250	GRUPO-H	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	QUINTERO BLANDON, JULIAN ANDRES	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2908864	GRUPO-H	BELHORIZON FC	MORENO RENTERIA, WALTER	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
6222637	GRUPO-I	ASOC. CRISTIANA DEPORTIVA	GONZALEZ VARGAS, JUAN DAVID	Violencia	3 PARTIDOS
2461885	GRUPO-I	CD UNION BOGOTA	JIMENEZ VILLAMIL, ANDRES GUILLERMO	Conducta antideportiva	1 PARTIDO
2888958	GRUPO-I	CD UNION BOGOT	BUENO BELTRAN, JUAN DAVID	Conducta violenta	3 PARTIDOS
2865213	GRUPO-I	CD UNION BOGOT	RODRIGUEZ GUZMAN, DIEGO ALEJANDRO	Conducta antideportiva	1 PARTIDO
3682561	GRUPO-I	FAIR PLAY	PEÑA PINO, JHON SIERVO-P.ARQUEROS	Lenguaje grosero y ofensivo	4 PARTIDOS
2946325	GRUPO-J	ATLETICO SALITRE	SEPULVEDA RIVERA, JHONY ALEJANDRO	Juego brusco	3 PARTIDOS
3591999	GRUPO-K	BICENTENARIO F.C.	GONZALEZ MONDRAGON, EMNER ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3283588	GRUPO-K	BICENTENARIO F.C.	CAVIEDES DURAN, BRAYAN ANDREY	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3621140	GRUPO-L	INVICTUS UBATE F.C.	ANGULO BOLAÑOS, YONIER FRANCISCO	Juego brusco	2 PARTIDOS
6306928	GRUPO-L	CATENACCIO F.C	OSPINA CARO, JEISSON CAMILO	Insulto	2 MESES DE SUSPENSIÓN en todas las COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR DIFUTBOL por GRAVE infracción del Literal (c) del Artículo 64 del CDU-FCF.
3762382	GRUPO-S	OLIMPICAS FUTBOL	HINESTROZA SINISTERRA, EDWIN FELIPE	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6030506	GRUPOS2	ASTROS DE GUAIMARAL	ESTEBAN BALCUCHO, JAVIER ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2836457	GRUPO-M	DEPORNEIVA	TEJADA AGUILAR, JOSE GREGORIO	Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	2 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2466257	GRUPO-M	CLUB DEP. ITFIP	GARCIA CAÑIZARES, RAMON FELIPE	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2498431	GRUPO-T	CLUB DEP. OLYMPIC	ENCISO GALVIS, JONATHAN ALEXANDER	Desaprobar con palabras o acciones	3 PARTIDOS
2051571	GRUPO-T	CLUB DEP. OLYMPIC	SUAREZ PIÑERES, DANIEL ALEJANDRO	Juego brusco	3 PARTIDOS
3810309	GRUPO-T	CLUB ATL. SANTANDER	MORENO ANGARITA, JUAN ESTEBAN	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2462382	GRUPO-O	FC INTERNACIONAL	CIPRIAN RAMIREZ, DANIEL AUGUSTO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2519707	GRUPO-O	FC INTERNACIONAL	CARRILLO DIAZ, JHONATAN	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3846403	GRUPO-O	FC INTERNACIONAL	MAESTRE HERNANDEZ, ALBERTO FRANCISCO	Insulto	3 PARTIDOS
6255883	GRUPO-O	WINNER FUTBOL CLUB	ALCALA DIEGO ANDRES- UTILERO	Lenguaje grosero y ofensivo	3 PARTIDOS
2851680	GRUPO R	SAMPUES F.C	PEÑATES MATIAS, ALFONSO ANTONIO	Violencia	3 PARTIDOS
2893382	GRUPO R	BOCA JUN- SINCELEJO	LOZANO GANDARA, FRANCISCO MIGUEL	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2896124	GRUPO R	CLUB SABANEROS FC	ROMERO RIVERO, CARLOS DANIEL	Violencia	3 PARTIDOS
2499467	GRUPO-N	CAIMANES DEL MAGDALENA	TORRES DIAZ GRANADOS, JAIRO ALFONSO	Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
3541555	GRUPO-N	CLUB CACHORROS	GONZALEZ VILLARREAL, CAMILO ANDRES	Mano intencionada	1 PARTIDO
2528123	GRUPO-N	COSMOS SANTO TOMAS FC	BLANCO MALDONADO, ANDERSON DE JESUS	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2511171	GRUPO-N	CARIBE SPORT	RODRIGUEZ CASTRO, KEVIN EDUARDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2533091	GRUPO-N	CARIBE SPORT	MORA MARTINEZ, JUAN ANTONIO	Violencia	3 PARTIDOS
5097296	GRUPO-Ñ	BOQUILLA F.C.	ROMERO CONTRERAS, YEISON DAVID	Insulto	3 PARTIDOS
2779310	GRUPO-Ñ	C.D. FUND. HAPPY KIDS	ROMERO ARTETA, HADER JOSE	Juego brusco	2 PARTIDOS

ARTICULO SEXTO. La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO SEPTIMO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los tres (3) días de agosto de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario